



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 29 de noviembre de 2018.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 542/2018, del trabajo de tesis presentado por la doctoranda en Matemática Lic. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la doctoranda como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 10 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado "Análisis esférico matricial asociado a grupos nilpotentes", correspondiente a la doctoranda Lic. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Ordenanza CD N° 227/2017, que demande la visita de la Dra. Gabriela P. OVANDO.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y a la doctoranda. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 672/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNIDO
DECANA
FaMAF